

Deuda de estados puede derivar en una crisis financiera: Vázquez M. (El Financiero 15/04/11)

Deuda de estados puede derivar en una crisis financiera: Vázquez M. (El Financiero 15/04/11) Marcela Ojeda Castilla Viernes, 15 de abril de 2011 Si no se atiende a tiempo el problema del endeudamiento en los estados, que a diciembre pasado llegó a 314 mil millones de pesos, México sufrirá una crisis financiera, advirtió la coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, Josefina Vázquez Mota. Apuntó que parte de este problema se debe a la ausencia de una reforma fiscal integral, "porque el presupuesto y los ingresos de una economía responsable no están pudiendo satisfacer las grandes demandas de financiamiento, y uno de los caminos está siendo la contratación de deuda". Vázquez Mota señaló que la deuda de los estados representó en promedio 72 por ciento del total de las participaciones federales de 2010, y añadió que la deuda adquirida por los gobiernos estatales ya es un problema local que eventualmente, en el largo plazo, repercutirá en el gobierno federal. En una reunión con integrantes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos para presentar parte de la propuesta de reforma fiscal del PAN, anotó que casi 41 por ciento de las entidades ha adquirido deuda poniendo como garantía de pago las participaciones federales. Destacó que en la iniciativa que encabeza el presidente de la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados, Mario Becerra Pocaroba, se está definiendo el concepto de deuda pública, "porque estamos encontrando que en muchas entidades no siempre la deuda se registra como tal".

Definiciones Dijo que también se están definiendo los conceptos de deuda directa, directa contingente, de corto plazo y de inversión productiva, y que se propone que los recursos obtenidos vía deuda no puedan utilizarse para cubrir gasto corriente. "Se propone que cada una de las legislaturas estatales esté facultada para dotar de significado al concepto de inversiones públicas y productivas, y algo que nos parece muy importante: se establece la obligación de constituir un registro público. "En él se tendrían que registrar todas las operaciones de deuda pública de los estados, de los municipios, de las entidades paraestatales o paramunicipales, que es algo que en este momento no está sucediendo", enfatizó la legisladora panista. Manifestó que se establece que para disponer de cualquier operación en la que se transmita, grave o ceda la propiedad de esos ingresos se deberá mediar necesariamente la celebración de una operación de deuda pública. Vázquez Mota señaló que en sí, endeudarse nunca ha sido una mala decisión, "pero endeudarse sin tener un respaldo de pagos certero, siempre ha tenido pésimos resultados". Detalló que en 2004 la deuda pública estatal como proporción del PIB nacional representaba 1.6 por ciento, mientras que a diciembre de 2010 creció a 2.4 por ciento, lo que significa un incremento de más de 35 por ciento.